



Vicerrectorado de
Estudiantes y Vida
Universitaria

Vídeos de ayuda

Cumplimiento de los requisitos económicos

Notificación del cumplimiento de los requisitos económicos:

Denegaciones económicas:

- Por superar el umbral de renta:
- Por superar el umbral de patrimonio:
- Por superar el umbral de catastro urbano:
- Por superar el umbral de catastro rústico:
- Por superar el umbral de acumulación de patrimonio:
- Por superar el umbral de volumen de negocio:

Las alegaciones a estas denegaciones se presentarán en la **Sede Electrónica del Ministerio de Educación**, según las instrucciones recogidas en la notificación.